

24 de octubre de 2021

## **A la comunidad universitaria**

### **A la opinión pública**

La Universidad Autónoma Metropolitana informa que ha buscado una interlocución con el Comité Ejecutivo del Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM). Por ello, en consideración a las disposiciones aplicables pactadas con la representación sindical, presentó en dos ocasiones propuestas de acuerdo, el 1º y el 14 de octubre de 2021; en la segunda de ellas incluyó el calendario para el regreso gradual a las actividades presenciales, a partir del 25 de octubre. En las dos reuniones que la Secretaria General de la Universidad sostuvo con el Secretario del SITUAM, la Universidad ha dejado claro que el llamado a las y los trabajadores para regresar a las instalaciones universitarias se hace de manera responsable y, en todo momento, con pleno cumplimiento de las especificaciones establecidas en los diversos lineamientos emitidos por las autoridades sanitarias.

La Universidad aclara que la suspensión de las actividades presenciales se decidió en atención a las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias. De igual forma, ahora con apego a las nuevas disposiciones y en consideración a que las condiciones sanitarias han cambiado favorablemente, la Universidad, en uso de sus facultades y de manera responsable, llama a la comunidad universitaria a reintegrarse paulatinamente.

Asimismo, se ha informado que la Universidad ha tomado medidas para fijar aforos máximos, filtros sanitarios, ventilación, higiene y sana distancia, las cuales no afectan los derechos laborales y salvaguardan la salud de la comunidad, ya que se actúa conforme a lo dictado por las autoridades competentes.

En la propuesta de acuerdo, presentada en dos ocasiones al SITUAM y en el llamado a los trabajadores para reincorporarse a sus actividades laborales, destacan los siguientes puntos:

- a) Programar un regreso gradual, que considere en su caso, horarios escalonados y jornadas reducidas, como medidas de carácter temporal. Por ello, se ha llamado en primer lugar a los grupos que resultan indispensables para preparar las instalaciones.
- b) Dotar de equipo de protección a todas y todos los trabajadores.

- c) Definir aforos para espacios cerrados.
- d) Una vez que se reanuden las actividades, la reactivación de las comisiones mixtas contractuales, para realizar la funciones que les confiere el Contrato Colectivo de Trabajo.
- e) El respeto a los derechos y condiciones laborales de las y los trabajadores.
- f) Otorgar las facilidades respecto del personal administrativo de base que tenga la necesidad de cuidar alguna de sus hijas o hijos inscritos en los CENDI.

La Universidad, además, ha preparado una *Guía para el retorno a las actividades presenciales*, en consideración a los lineamientos establecidos por la autoridad competente, en la cual se establecen las medidas que la comunidad debe tomar en esta etapa para disminuir el riesgo de contagio. Es importante reiterar que las medidas sanitarias implementadas, tienen como propósito salvaguardar la salud de la comunidad universitaria y de ninguna manera establecer controles de índole laboral

Estos hechos reflejan el interés de la Universidad por dialogar con el SITUAM y revisar los términos del regreso a actividades presenciales. El llamado que se hace, después de 19 meses de haber suspendido las labores presenciales en las Unidades Académicas y demás instalaciones de la Universidad -periodo durante el cual el personal académico, el personal administrativo de confianza y el alumnado han continuado con sus actividades de manera virtual o presencial-, tiene como principio central la recuperación de la vida académica, como lo evidencian, entre otras acciones, los recientes acuerdos del Colegio Académico: la reactivación de los concursos de oposición para la incorporación de personal académico, y la aprobación del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM).

La Universidad hace un llamado a recuperar la vida académica presencial, brindar educación de calidad a los miles de jóvenes inscritos en esta casa de estudios y recuperar el desarrollo pleno de las funciones sustantivas, en particular aquellas que por su naturaleza no pudieron atenderse de manera remota.

## Casa abierta al tiempo